

558 Avenida Muñoz Rivera
PO Box 190304, San Juan, Puerto Rico 00919-0304
T • 787-753-6000 / 787-763-1010 / 787-763-1914
F • 787-763-7249



ACREDITADO POR:
Middle States Commission on Higher Education
AUTORIZADO POR:
La Junta de Instituciones Postsecundarias

INFORME DE UTILIZACION DE FONDOS DE HEERF II: *CORONAVIRUS RESPONSE AND RELIEF SUPPLEMENTAL APPROPRIATIONS ACT*

22 de abril de 2021

El Instituto Comercial de Puerto Rico, OPEID 011940, recibió los fondos de estabilización educativa, aprobados el 27 de diciembre de 2020, bajo el *Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) II*, sección 314(a)(4) del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act, 2021 (CRRSAA)*, Pub. L. 116-260. Este informe contiene información sobre su distribución directa a los estudiantes.

La institución aprecia que el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos hayan puesto estos fondos importantes a la disposición de los estudiantes elegibles, para cubrir los gastos relacionados a la interrupción de las operaciones de la institución debido a la pandemia del COVID-19. Tomamos en serio la asignación de estos fondos federales y los distribuimos de acuerdo con las regulaciones federales y la guía de implementación.

La institución pública la siguiente información con fines de transparencia. Para preguntas o inquietudes con respecto a este informe, comuníquese con Palmira Arroyo, Directora de Asistencia Económica Institucional al correo electrónico parroyo@icprjc.edu.

1. La institución firmó y sometió al Departamento de Educación de los Estados Unidos la Certificación y Acuerdo de los fondos HEERF II para los estudiantes el 19 de enero de 2021. La institución tiene la obligación de distribuir el **100%** de los fondos recibidos para otorgar las becas a los estudiantes.
2. El monto total de fondos recibidos del Departamento de Educación de los Estados Unidos, según estipulado en la Certificación y Acuerdo para para estudiantes del *Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF II)* fue de **\$1,929,748.00**
3. El monto total de ayuda distribuida a los estudiantes a la fecha de este informe de fondos es de **\$646,700.00**
4. El total de estudiantes que ha recibido los fondos CRRSAA bajo la sección 314(a)(4) del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act.*, a la fecha de este informe de fondos es de **1405**.
6. El método utilizado por la institución para determinar que estudiantes reciben la ayuda CRRSAA y las cantidades a recibir bajo la sección 314(a)(4) del *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act.*, se encuentra en la Política Institucional, publicada en la sección de información importante de la página *web* de la institución.